

Guayaquil, 21 de Junio del 2004

Señores

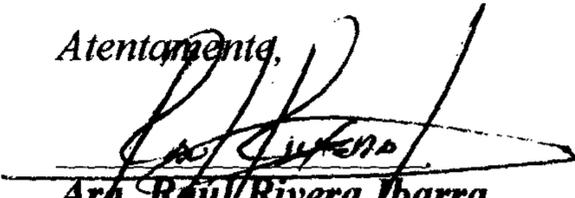
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cia. RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A. presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2000

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cías
5. Dada la actividad de la Cia. no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Dentro del análisis comparativo de la Cia. (1999-2000) la mayoría de los índices Financieros han tenido un crecimiento en todas sus cuentas de Activo, como Pasivo, se ha procedido a aplicar la NEC 17 en los activos y Pasivos monetarios la que ha dado un REI acreedor lo que se la enviado a la cuenta de otros intereses. Debo indicar que a partir de Abril 2000 las cuentas están dolarizados y El Estado de Resultados arroja una utilidad.
9. En general considero que la Cia. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Raúl Rivera Ibarra.
Comisario

21 JUN 2004

